

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****30380** *ALLIANCE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2012, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Alliance Healthcare España, S.A. (la "Sociedad"), para su celebración en el domicilio social el día 28 de diciembre de 2012, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 31 de diciembre de 2012, a las 12 horas, en el domicilio social, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del Balance de Fusión.

Segundo.- Aprobación del Proyecto Común de Fusión.

Tercero.- Aprobación de la Fusión por Absorción entre la Sociedad, en calidad de Sociedad Absorbente, y la sociedad Alianza Farmacéutica, S.A.U., en calidad de Sociedad Absorbida, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión.

Cuarto.- Aprobación de la modificación de los artículos 1 (denominación), 5 (capital social y acciones) y 27 (régimen supletorio) de los Estatutos Sociales a los efectos de su adaptación a la legislación vigente. Aprobación de la modificación de los artículos 11 (clases de juntas generales), 12 (lugar y fecha de celebración), 13 (convocatoria de la junta), 15 (asistencia a las juntas), 17 (disposición general en relación con el Consejo de Administración), 21 (remuneración de los Consejeros), 22 (ejercicio social), 23 (cuentas anuales) y 25 (forma de liquidación) de los Estatutos Sociales. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los accionistas y a los representantes de los trabajadores de la Sociedad que se han puesto a su disposición para su examen en el domicilio social copia íntegra de los documentos detallados en el art. 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, en la medida en que sean exigibles, así como el derecho de obtener la entrega o envío gratuito de un ejemplar de cada uno de los documentos citados en el artículo anteriormente referido por cualquier medio admitido en derecho.

A los efectos de lo establecido por el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Órgano de Administración sobre las mismas, así como de solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Villanueva de Gállego (Zaragoza) a, 13 de noviembre de 2012.- Don Manuel Sánchez López, Presidente del Consejo de Administración de Alliance Healthcare España, S.A.

ID: A120079832-1